

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISION DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA  
FINANCIERA

4.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Vespertina)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

*—A las 14:17 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las dos de la tarde con diecisiete minutos de hoy 10 de diciembre del 2024, se da inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Vamos a verificar el *quorum*.

Señora secretaria técnica, para proceder con la sesión.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:**

Cómo no, señor presidente.

Buenas tardes, con todos. Voy a pasar asistencia.

Congresista López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— López Ureña presente.

Barbaran Reyes (); Jeri Oré ().

La congresista Barbaran Reyes, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz (); Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Ramírez García.

La congresista Ramírez García, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva (); Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas ().

El congresista Flores Ruiz, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

La congresista Torres Salinas, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).**— Alcarraz, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Alcarraz Agüero, presente.

Espinoza Vargas.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Espinoza, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Espinoza, presente.

Luna Gálvez.

**El señor LUNA GÁLVEZ (PP).**— Luna Gálvez, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Luna Gálvez, presente.

Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (); Bazán Calderón (); Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, presente.

Tudela Gutiérrez.

La congresista Tudela Gutiérrez, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Chirinos Venegas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).**— Chirinos, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Chirinos Venegas, presente.

Sánchez Palomino () .

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Monteza Facho, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sánchez Palomino () .

Monteza Facho. Monteza Facho, presente.

Cordero Jon Tay (); Anderson Ramírez () .

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez (); Montoya Manrique.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Montoya Manrique, presente.

Cortez Aguirre, ha presentado licencia.

Resultado de la asistencia.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Soto Palacios, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Han marcado su asistencia 20 señores congresistas.

Más el congresista...

**La señora BARBARAN REYES (FP).**— Barbaran, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Vergara.

Veintiuno señores congresistas.

Más el congresista Montalvo. Veintidós señores congresistas.

Más el congresista Soto Palacios.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Sánchez, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sánchez Palomino, presente.

Han contestado la lista 25 señores congresistas.

Contamos con el *quorum* de Reglamento, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Contando con el *quorum* de Reglamento, vamos a...

Están solicitando la palabra, creo.

Vamos a dar, por excepción, la palabra a la congresista Chirinos, que ha venido presencialmente, a pesar de su situación de salud, a emitir un pedido.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, estimados colegas.

Presidente, previo al debate del dictamen que se encuentra en agenda, traslado mi preocupación, porque a la fecha no se ha dictaminado el proyecto de ley que plantea generar un fondo independiente para enfermedades de alto costo.

Esta iniciativa, respaldada por seis congresistas de diversas bancadas, busca garantizar la protección de la vida y el acceso equitativo a la salud, derechos consagrados en nuestra Constitución.

Además, toma como referencia las exitosas experiencias de Uruguay, Colombia y Chile, países que han implementado fondos similares con resultados positivos y sostenibles.

Colegas, las cifras son contundentes y alarmantes.

En el 2018 las enfermedades neoplásicas se convirtieron en la principal causa de muerte prematura en el Perú y su incidencia continúa en aumento.

Actualmente se reportan 70 000 nuevos casos de cáncer y 35 000 muertes al año, afectando principalmente a mujeres, 53%.

Además, existen 185 300 pacientes con cáncer registrados y se estima que más de 2 millones de personas padecen enfermedades raras y huérfanas, muchas de las cuales no están debidamente registradas.

Estas enfermedades generan gastos catastróficos que devastan económicamente a las familias peruanas, aumentando las brechas de desigualdad.

Por lo expuesto, solicito se vote la ampliación de agenda para que la comisión, que usted preside, debata estas propuestas legislativas o se adhiera al dictamen de la Comisión de Salud.

Esta acción no sólo fortalecerá el trabajo de su comisión, sino también destacará el compromiso del Congreso de la República con la protección de la vida y el bienestar de todos los peruanos.

Muchas gracias, señor presidente y colegas.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Para comunicarle al respecto, que el dictamen ya está siendo evaluado en técnica legislativa y el día mañana debe ingresar.

Si bien es cierto, mañana ya se ha convocado la agenda ordinaria, sin embargo, se va a, través de una ampliación de agenda,

solicitar la incorporación de ese proyecto tan importante el día de mañana en la sesión ordinaria.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).**— Muy agradecida, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— De la presidencia, vamos a solicitar a este colegiado se vote sobre la ampliación de agenda de los proyectos 9547/2024 y otros sobre la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1666 de la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público; y la Ley 32103, Ley que dicta otras medidas a fin de derogar las disposiciones relativas al Seguro Social de Salud - EsSalud, para fortalecer la autonomía administrativa.

¿Algún congresista ha solicitado la palabra? Sí.

Señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— ¿Se va a someter a votación?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, creo que hay otro pedido de ampliación de agenda.

Adicionalmente, que está el Proyecto de Ley 7208/2023 y otros, Ley que modifica la Ley 31556 que promueve las medidas de reactivación económica para micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes.

Se somete a votación la ampliación de agenda de esos dos proyectos de ley.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas:

López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes(); Jeri Oré (); Flores Ruiz.

El congresista Flores Ruiz, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado (); Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ramírez García, a favor.

Revilla Villanueva.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Revilla Villanueva a favor.

Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto ().

Asimismo, el congresista Huamán Coronado consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

La congresista Alva Prieto, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas ().

El congresista Jeri Oré, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).**— A favor, Alcarraz.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Alcarraz Agüero, a favor.

Espinoza Vargas ().

**La señora BARBARAN REYES (FP).**— Barbaran, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Barbaran Reyes, a favor.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez.

**El señor LUNA GÁLVEZ (PP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Luna Gálvez, a favor.

Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos.

Portalatino Ávalos, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo ().

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Espinoza, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Espinoza Vargas, a favor.

Doroteo Carbajo (); Bazán Calderón ().

El congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Vergara, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Vergara Mendoza, a favor.

Paredes Gonzales ( ).

El congresista Montalvo Cubas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma. (2)

Asimismo, el congresista Tacuri Valdivia consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Tudela Gutiérrez. La congresista Tudela Gutiérrez consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Chirinos Venegas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Chirinos Venegas, a favor.

Sánchez Palomino. El congresista Sánchez Palomino, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Monteza a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay. El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Presente y a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Anderson Ramírez, a favor.

Consignada su asistencia, congresista Anderson Ramírez.

Montoya Manrique.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Montoya Manrique, a favor.

Cortez Aguirre de licencia.

Resultado de la votación: Han votado a favor de la ampliación de la agenda 26 señores congresistas. Ninguno en contra. Ninguna abstención.

Ha sido aprobada por unanimidad la ampliación de agenda.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidente, presidente, congresista Revilla.

Presidente, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidente, he tenido problemas de conexión, presidente. Por favor, ¿me podría indicar si se aprobó el Proyecto de Ley 8383, presidente?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista, acaba de aprobarse.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Muchas gracias, presidente. Presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Votaron a favor de la ampliación de agenda 26 señores congresistas.

Fue aprobada por unanimidad la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Vamos a poner a consideración el dictamen de los proyectos de ley 9547, 9563, 9593, 9629, que proponen la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1666, decreto legislativo marco de la gestión fiscal.

El objetivo del dictamen y los proyectos que tienen como objetivo modificar el Decreto Legislativo 1666 para derogar las disposiciones que limitan la autonomía del Seguro Social de Salud EsSalud, busca fortalecer, como ya se mencionó, su autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestal mejorando su capacidad de gestión y el servicio que ofrece a los asegurados.

Se modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo 1666 que restringe la autonomía de EsSalud en áreas clave como la gestión de recursos humanos y financieros; de tal manera, se deroga la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, Cuarta Disposición Complementaria Final de la ley (...?)103

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Señor presidente, perdóneme. Perdone la interrupción, pero creo que no está en la agenda ese tema.

**El señor PRESIDENTE.**— La medida permite a EsSalud operar con mayor independencia, mejorando su capacidad para atender las necesidades de los asegurados y gestionar sus recursos con eficiencia.

Los impactos que se han destacado tenemos respecto a la gestión institucional, la mejora en la toma de decisiones al permitir mayor flexibilidad operativa y administrativa.

La reducción de tiempos y costos asociados a procesos centralizados en la calidad del servicio.

La optimización de los recursos para una atención médica más eficiente. La mejora en la percepción ciudadana al ofrecer servicios más ágiles y adaptados a las necesidades de los asegurados.

En la reactivación económica, el fortalecimiento de EsSalud en la prestación de servicios de salud con impacto positivo en la productividad y el bienestar social.

Respecto a la relación entre EsSalud y el gobierno central. En el cuadro se puede apreciar que es el gobierno central que asciende esta deuda a cinco mil trescientos setenta y tres millones de soles. Estos fondos que corresponden a los aportes de los asegurados no han sido transferidos oportunamente, afectando directamente la capacidad de la entidad para cumplir con la misión encargada.

Este incumplimiento ha paralizado 201 centros médicos y 148 policlínicos, dejando a doce millones de beneficiarios potenciales sin acceso a los servicios de salud que necesita. Esta deuda asciende, como ya se dijo, a cinco millones trescientos setenta y tres mil, perdón, a cinco mil trescientos setenta y tres mil millones, número de trabajadores a sesenta y dos mil. Por lo expuesto, resulta poco práctico que salud se incorpore en el primer sistema administrativo de recursos humanos del gobierno central.

Respecto al análisis del costo-beneficio, la presente propuesta no genera gastos adicionales para el Estado, ya que los recursos de EsSalud provienen de los aportes de los asegurados y no de partidas presupuestales del Estado. Es más, la propuesta lo que busca es permitir que EsSalud continúe funcionando con una independencia en diferentes materias, como la presupuestal o financiera.

Por consiguiente, de aprobarse la presente iniciativa se contribuirá con los siguientes beneficios: Gestión eficiente de recursos, fortalecimiento de la gobernanza institucional, impacto positivo en la percepción ciudadana y la alineación con experiencias exitosas.

Por las razones expuestas, se recomienda la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley 9547, 9563, 9593 y 9629. Estas iniciativas fortalecen la autonomía de EsSalud, garantizando una gestión más eficiente y un mejor servicio para los asegurados.

Es cuanto debemos informar a este colegiado.

Se somete a debate.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Disculpe, señor presidente, pero no entiendo cómo un dictamen que recién se conoce en este instante se puede someter a debate.

Yo entiendo las presiones de carácter político para actuar, etcétera, pero...

**El señor PRESIDENTE.**— Si me permite una interrupción, congresista Anderson.

Entiendo que ha solicitado la palabra, ¿no?, para ir ordenando.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Sí, sí. No, sí, Claro, claro.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene usted el uso de la palabra, señor congresista.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Muchas gracias; perdóneme.

Perdón, lo que pasa que me sorprende realmente la discusión de esa manera de un tema tan importante, que además también la semana pasada llevó a una conclusión de que debería ser mejor estudiado. Y si ha sido mejor estudiado, qué bueno, debatámoslo, pero recién ahorita estamos poniendo el dictamen a conocer. Entonces, cómo se puede debatir algo que uno no conoce. ¿Me entiende? Esa es una irresponsabilidad.

Creo que si lo que quieren es aprobarlo, así como sea, de una vez díganlo ya, *okay*, aprobado, pero no lo hagan así

**El señor PRESIDENTE.**— Señor congresista, si me permite una interrupción.

Yo le pido por intermedio de todos los colegas que nos dirijamos con respeto. Le solicito que adjetivar a esta presidencia no contribuye a ese respeto. Usted ha mencionado, congresista, y se lo digo públicamente, yo siempre como presidente me he dirigido con mucho respeto a usted y a todos los colegas y considero que la posición de llamar irresponsable la decisión afecta ese buen trato y las buenas costumbres que siempre nos hemos dado.

Yo le pediría, con el debido respeto y en ánimos de llevar esto, vámonos al debate. Le vamos a responder todas las dudas absueltas, pero yo le suplicaría, congresista Anderson, que guardemos las formas respecto a este tema.

Con mucho respeto se lo solicito.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— ¿Me permite la palabra?

**El señor PRESIDENTE.**— Por supuesto que sí.

Adelante.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Me va a disculpar usted, pero en ninguna parte del mundo calificar algo como responsable o irresponsable es una falta de respeto, es sencillamente una opinión, mi opinión. Ahora, si usted quiere cercenar mi opinión, esa es otra cosa.

Tratémonos con respeto por supuesto que sí, parte del respeto justamente significa decir, a ver, aquí hay una comisión, aquí hay gente que tiene interés en dar un voto estudiado, inteligente del tema, que a uno le den un dictamen a último momento y te digan, y ahora tienes que votar, eso para mí, para mí es una falta de respeto, ¿*okay*?

Así que lamento que usted se sienta así afectado por el uso correcto del castellano. Aquí hay una sensibilidad, es increíble, de verdad, un poquito exagerada creo yo.

Por eso digo, si lo que se quiere es sencillamente responder a una presión política y simplemente aprobarlo, apruébelo, no hay ningún problema, mi voto en contra. Desde ya no voy a debatir porque aquí uno no puede debatir algo que no conoce.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Tacuri.

Adelante.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Sí, señor presidente.

Para asumir el mismo criterio en el chat puse yo mi voto a favor, pero también he solicitado que nos envíen el dictamen y no nos han enviado. Entonces, es normal que usted me diga, pero si el dictamen está en el sistema.

Para que eso se pueda revisar tiene que tener un tiempo, ahorita votar a favor, o sea, requiere un tiempo de análisis y de ver de qué se está hablando. No se puede votar sí o no o en abstención si no se conoce o no se recuerda el contenido.

Entonces, de repente usted como presidente lo reconoce, pero tenemos varias comisiones como usted también, así que no me parece también adecuado votar ya de un momento que se aprobó poner en agenda sin por lo menos revisar el contenido, recordar el contenido. Eso, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

A ver, un poco para ver.

Este dictamen es un dictamen que ya había sido programado para la sesión de la semana pasada. O sea, es el mismo dictamen que todos tienen a la vista y que se ha sometido a un debate la semana pasada. Entonces, no es un dictamen que recién está ingresando.

Un poco para salvaguardar o para responder esas dudas, congresista, y a todos los colegas y es sobre el tema. Ha habido una cuestión previa para que se estudie mejor, eso es lo que se ha hecho. Es por eso que el día de hoy se ha pedido la solicitud al pleno de esta comisión para que entre a votación porque ya se ha procedido con lo que ha pedido el colegiado. Es por eso que se pone a debate este dictamen.

Adelante, congresista.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Pido la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Señor presidente, me va a disculpar, pero lo que usted dice no tiene mucho sentido. Porque si efectivamente la semana pasada se pidió que volviera a comisión para estudio, ¿verdad? Usted no puede decir ahora estamos votando exactamente el mismo... o hubo estudio o no un estudio; pero se tiene que comunicar así, se tiene que dar a conocer el dictamen y decir, bueno, como conclusión de nuestro estudio es que tengo una variación. Perfecto, de acuerdo, pero eso no se ha dicho en ningún momento.

O sea, hablemos con la verdad, señor presidente, hablemos con transparencia.

Yo entiendo, entiendo las motivaciones políticas, las entiendo perfectamente bien, yo no soy parte de esas motivaciones políticas. A mí, sinceramente lo que me interesa es que las cosas caminen bien y se hagan bien.

Ya lo he dicho varias veces, en el caso de EsSalud para bien o para mal, seguramente para mal, EsSalud es parte de Fonafe, responde a la lógica de un organismo público, está también sujeto a Servir, entiendo que haya mucha gente que no le guste eso, yo le he dicho personalmente a mí tampoco me gusta, a mí me parece que deberíamos repensar todo esto, pero de forma como se está actuando para lograr el objetivo básicamente de mejorar la situación salarial de algunos, porque eso es al final la consecuencia de todo esto me parece que es equivocada. (3)

Así que, hablemos las cosas como son. Hubo una cuestión previa, se dijo que iba a estudiar, si me dice que la comisión ha estudiado el tema y se ratifica en su dictamen, de acuerdo, díganlo así, y entonces votamos de esa manera.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí. Para absolver un poco las dudas.

Efectivamente,...

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— La palabra, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Efectivamente. El dictamen que se ha presentado se ha vuelto a analizar, colegas congresistas, ¿no? Y yo asumo la responsabilidad de ese...

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— Sí, pero ¿dónde está? No nos han enviado.

**El señor PRESIDENTE.**— Asumo la responsabilidad de ese estudio y, por tanto, me ratifico en el tema del dictamen.

Si ha habido alguna omisión en la sustentación asumo también la responsabilidad, y espero que con esta aclaración se subsane el impase o la objeción que se ha pretendido o que se ha generado.

Sí.

¿Alguien más?

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— La palabra, María Acuña.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista.

Adelante, congresista Acuña.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— Presidente, yo entiendo la buena intención que usted pueda tener con este proyecto, pero debería de enviarnos a cada uno de los congresistas el dictamen para analizar, para ver si realmente tuvieron cambios en este dictamen. Así es que, es una falta de respeto que usted nos ponga y que usted asuma todo y que nuestro voto sea, porque usted piensa y porque usted está de acuerdo. Todo es así.

Así es que mi voto es estar en contra.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, solo para absolver su duda.

Era la misma duda que un colega comentó, es sobre el dictamen. El dictamen está publicado y ha sido entregado ya hace una semana. Entonces, nosotros nos estamos ratificando en el dictamen, toda vez que ha habido una cuestión previa donde se ha solicitado un mejor análisis.

Respecto a ello, se ha hecho el análisis respectivo y nos hemos ratificado en el dictamen. Descarto lo que se menciona respecto a que recién se está teniendo en la mano, que no se ha entregado ese dictamen. Ya el dictamen es el mismo dictamen anterior y se ha procedido ahora con la ampliación de agenda. Ese es el estatus del procedimiento, congresista, solo por aclaración.

¿Algún congresista más que desee participar?

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— O sea, no pasó nada con...

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Congresista Tacuri.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Acuña, puede volver a consultar, no se le entendió.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— O sea, que no hubo cambios. Porque usted dice que se ratifica en el mismo dictamen.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista, efectivamente, nos ratificamos en el mismo dictamen, no hubo cambios.

Sí, congresista Tacuri.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— Pero eso debe de comunicar.

Sí, congresista, disculpe usted si hubo algún impase, ya lo hemos explicado.

Congresista Tacuri, nuevamente el uso de la palabra.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Gracias, presidente.

Lo concreto, señor presidente, que cuando se va a hacer una ampliación de agenda, todos, nadie se opone a una ampliación de agenda. Lo que pasa es que, como hace un rato manifestaba, necesitamos un espacio de tiempo para poder analizar el contenido. Y si se ha mandado a mejor estudio a la comisión, eso significaba que una semana antes o un día antes se debe poner en la agenda para que cuando se vuelva a tocar el tema para profundizar el análisis para sacar mejores conclusiones y que se puedan dar mejores aportes se requiere un tiempo.

Lo que usted está haciendo, es que, si bien lo primero es correcto que se amplíe, pide voto a favor o en contra o abstención, para que se amplíe, muy bien, de acuerdo, pero no puede darse, digamos, la prerrogativa de darlo por hecho lo que está en su mente. Lo que nosotros decimos, o por lo menos coincidimos con los congresistas que han opinado, es que, si se está volviendo a comisión, se debe tener un tiempo para que nosotros analicemos. Y en la siguiente sesión, de repente se podría ya opinar a favor o en contra para mejorar, para descartar algo.

Entonces, la observación, en conclusión, señor presidente, es que no se debe hacer la ampliación sin antes, por lo menos, indicar que esto se va a trabajar por el respeto que se merecen las personas que están esperando este proyecto de ley. De repente, muchos van a interpretar de que no queremos aprobarlo. ¡No!, sino que como dicen los colegas congresistas, por el respeto entre congresistas también deberíamos tener el tiempo necesario para poder volver. Si ha vuelto a comisión para mejor análisis, hagamos que se cumpla el mejor análisis.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Listo, congresista.

A ver, nuevamente vamos a absolver la duda razonable que pueda tener el congresista.

Nos hemos ratificado en el dictamen, se van o se está debatiendo el mismo contenido que ya se ha puesto en conocimiento la semana pasada, colegas congresistas, y sobre eso se hizo la ampliación de agenda, básicamente con ese criterio.

Se los explico para que esta decisión se lleve de forma transparente dentro del procedimiento adecuado.

Adelante, congresista.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**—Una pregunta, señor presidente.

En esta semana, ustedes han meditado y han llegado a la conclusión de que se ratifican. ¿Han recibido alguna opinión de alguna de las que se han solicitado? ¿Alguna, aunque sea una?

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, le recuerdo que el Reglamento del Congreso es claro.

Nosotros dentro de la comisión tenemos los profesionales y también los miembros de la Mesa Directiva de esta comisión que evalúan eso. Se han solicitado las opiniones y no han llegado, por tanto, no se han tomado en cuenta toda vez que no han llegado.

Entonces, bajo el mismo criterio, nosotros nos hemos ratificado al mismo dictamen que se ha presentado.

¿Algún congresista?

Nuevamente, ¿congresista Tacuri?

Ahí está, listo. Lo había levantado antes, ¿no?

Bueno, culminado el debate, vamos a someter a votación el presente dictamen.

Proceda con la votación, señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas:

López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré ().

El congresista Jeri Oré, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruíz (); Huamán Coronado (); Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ramírez García, a favor.

Revilla Villanueva (); Acuña Peralta.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— En contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Acuña Peralta, en contra.

Alva Prieto (); Torres Salinas (); Alcaraz Agüero.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).**— Alcaraz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Alcaraz Agüero, a favor.

Espinoza Vargas ().

La congresista Torres Salinas, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Espinoza, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Espinoza Vargas, a favor.

Luna Gálvez.

**El señor LUNA GÁLVEZ (PP).**— En contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Luna Gálvez, en contra.

Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos ().

La congresista Portalatino Ávalos, consignó su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo, expresa su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Barbarán, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— La congresista Barbarán Reyes, a favor.

El congresista Flores Ruíz, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

La congresista Alva Prieto, consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidente, Revilla, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Revilla Villanueva, a favor.

Bazán Calderón (); Zeballos Aponte ().

Zeballos Aponte, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Vergara, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Vergara Mendoza, a favor.

Paredes Gonzales ().

El congresista Montalvo Cubas, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez ().

La congresista Tudela Gutiérrez, consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Chirinos Venegas () .

**El señor PAREDES GONZALES (BM)** .- Paredes Gonzales, a favor.

Doroteo Carbajo () .

El congresista Doroteo...

**El señor PAREDES GONZALES (BM)** .- Paredes Gonzales, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA** .- Paredes Gonzales, a favor.

El congresista Doroteo Carbajo, cambia su voto en abstención por voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP)** .- Sánchez, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA** .- Sánchez Palomino, a favor.

Montesa Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP)** .- Montesa Facho, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA** .- Montesa Facho, a favor.

Cordero Jon Tay () .

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA)** .- En contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA** .- Anderson Ramírez, en contra.

Montoya Manrique () .

Cortés Aguirre de licencia.

Resultado de la votación: Han votado a favor 20 señores congresistas, dos en contra. Perdón, 3 en contra. 2 abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría. **(4)**

**El señor PRESIDENTE** .- Vamos a proceder con el segundo punto de agenda, que es sobre la sustentación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7208/2023 y otros que propone la ley que amplía.

Se solicita al Pleno para aprobar la dispensa del trámite de aprobación del Acta hasta el momento.

Ha sido aprobado.

El siguiente punto es la sustentación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7208 que propone la ley que amplía la vigencia de la Ley 31556 Ley que promueve medidas de reactivación

económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos.

Quiero, antes de pasar a la sustentación, señora secretaria técnica, si ha compartido el dictamen.

¿No?

¿Se ha enviado el dictamen? Sí.

La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 31556 Ley que promueve medidas de reactivación económica de la micro y pequeña empresa de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Como antecedente se tiene la Ley 31556 promulgada el primero de setiembre de 2022, que estableció una tasa especial y temporal del Impuesto General a las Ventas del 8% para las micro y pequeñas empresas que operen en sectores gravemente afectados por la pandemia, como restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos hasta el 31 de diciembre de 2024.

Resultados entre el 2022 y 2023, el número de MYPES beneficiadas se incrementó de catorce mil cuatrocientos cuarenta y cuatro a veintiocho mil setecientos sesenta y nueve.

El valor real del PBI de estas actividades fue de siete mil seiscientos ochenta y un millones, un 2,1% más que en el mismo periodo de 2023, pero un 11,6% menos que en el 2019 y un 6,2% inferior al promedio de los cinco años previos a la pandemia, teniendo un costo fiscal estimado de setecientos ochenta millones al año.

La extensión del plazo permite hasta el 31 de diciembre de 2026 una tasa especial temporal del Impuesto General a las Ventas para actividades de restaurantes, hoteles y alojamientos.

Los beneficiarios son las micro y pequeñas empresas dentro de la definición establecida en el Decreto Supremo 013-2013-PRODUCE, Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo al Crecimiento Empresarial.

Los impactos que se ha destacado en las MYPES es que la propuesta proporciona una tasa reducida del IGV, permitiendo a las micro y pequeñas empresas mantener precios competitivos y mejorar la rentabilidad.

Al brindar el apoyo a las MYPES, se fomenta el ecosistema empresarial más resiliente que puede adaptarse mejor a futuras crisis económicas.

Además, en la reactivación económica se contribuye con la mejora de la situación financiera de las MYPES, se espera un aumento en el consumo interno, lo que impulsa el incremento del crecimiento económico general.

Un sector turístico revitalizado puede atraer inversiones adicionales, tanto nacionales como extranjeras, contribuyendo de esta manera a un entorno económico más robusto.

En los niveles de empleo en el sector Turismo, ayuda a fomentar la recuperación de las MYPES en turismo, se contribuye a la estabilidad laboral y se evita el cierre de empresas que generan empleo.

La reactivación del sector turístico puede resultar en la creación de nuevos puestos de trabajo, beneficiando a comunidades locales que dependen del turismo.

Los costos asociados incluyen la reducción temporal de la recaudación fiscal según las estimaciones elaboradas por el MEF, con el MINCETUR, proyectando además un aporte de 2,9% al PBI en el 2024, inferior al 3,9% previo a la crisis.

Esto se traduce en una pérdida de casi diez millones en el PBI turístico y una reducción del empleo directo e indirecto.

En consecuencia, el sector turístico pasó de representar 3,9% del producto en el 2019 a 2,5% en el 2023, equivalente a una disminución de más de mil millones, finalmente.

Este sector es un sector importante para el desarrollo económico del país, para el trabajo que genera y para la salud económica del Perú.

Según el Instituto Peruano de Economía, esta situación podría deteriorarse sin apoyo e incentivos.

Cabe precisar que, en el dictamen se está planteando, si bien es cierto, mantener los beneficios que tenía la norma. Y en el artículo 3 del presente dictamen, se detalla que las operaciones de venta de bienes y servicios que realicen los sujetos señalados en el artículo 2 de la presente ley, están grabadas excepcionalmente con la tasa del Impuesto General a las Ventas, IGV, de la siguiente manera: para el Año Fiscal 2025, una tasa del 12% del IGV; y, para el Año Fiscal 2026, una tasa del 15% de IGV.

De tal manera, que en el año 2027 se recupere progresivamente el cobro del 18% del IGV.

La tasa de Impuesto General a las Ventas del 12% establecida en el presente dictamen, estará vigente desde el primer día del mes siguiente de la publicación de la presente ley, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Lo mismo ocurre con el 15% del primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior.

Por las razones expuestas, se recomienda la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley 7208, 8203, 8383 y 9273,

Ley que amplía la vigencia de la Ley 31556, que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas en los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.

Culminada la sustentación, se somete a debate el presente dictamen.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Presidente, la palabra. Congresista Monteza.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista Monteza, un momentito.

Sí, adelante, congresista Monteza.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Presidente, acabo de escuchar la exposición del proyecto de ley sobre la ampliación de la vigencia de la Ley 31556, yo también soy autora del Proyecto de Ley 8203 que se presentó el 14 de junio y solicito, presidente, que se acumule a este proyecto porque está en la misma línea que promueve las medidas de reactivación económica de las micro y pequeñas empresas de los rubros restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.

Y como está en el mismo sentido, solicito, presidente, que este mismo proyecto se acumule con el proyecto que se está debatiendo en este momento.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Monteza, está incluido, está incluido en el dictamen.

Me han mencionado, en el dictamen que es el Proyecto de Ley 7208 y otros.

Para precisar, están ingresando el dictamen 7208/2023, 8203/2023, 8383/2023, 9273/2024.

Congresista Anderson.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente me toca hacer aquí el que desinfla los globos, pero bueno, tengo que ser consecuente con mi entendimiento de cómo funciona la economía.

Uno de los pilares de la macroeconomía nacional durante las últimas dos décadas, ha sido justamente la responsabilidad fiscal.

Como usted bien sabe, tenemos una especie de límite de velocidad. Ese límite de velocidad fue violado o ha sido violado durante los dos últimos años y este año va a ser nuevamente excedido, a pesar de que se había cambiado la meta de 2% a 2,8% y lo más probable es que termine alrededor del 4% de déficit.

Esta irresponsabilidad fiscal ha hecho que las agencias crediticias se fijen nuevamente con malos ojos en el Perú. Estamos a un peldaño de perder el grado de inversión, esa pérdida significaría tener que volver a hacer un esfuerzo de por lo menos veinte años.

Pero no veo esa preocupación, pareciera que el Ejecutivo y también el Congreso, como que no le importara. Ese es un primer elemento que quiero dejar bien en claro.

Esta medida, que tiene un costo, como usted ha señalado, de setecientos ochenta millones de soles anual, va directamente a alimentar el déficit fiscal. Uno.

Dos, desde un principio, cuando se planteó el proyecto, yo hice una objeción, pero no a la idea de que había que ayudarlas, no dado a las circunstancias del COVID, que eso me parecía bien, ese tipo de cosas que uno tiene que hacer de manera temporal, pero a la definición. En la definición que se utiliza implica, por ejemplo, rebajas del IGV a establecimientos que tengan ventas de hasta ochocientos sesenta mil soles mensuales. Eso es lo que dice la definición.

Entonces, cuando decimos que esto está ayudando a las micros, a las empresas, etc. la verdad no es tan así, está sobre todo ayudando a aquellos establecimientos hoteleros, grandes cadenas de restaurantes, etc. que tienen ventas pues de esa naturaleza. Entonces, nuevamente, digamos las cosas como son.

Y, en tercer lugar, señor presidente, yo he escuchado el análisis técnico que ha hecho la comisión, creo que me pasaría un par de horas discutiendo cada uno de los puntos. Me parece muy pobre, sinceramente, lo que he escuchado.

Y estoy seguro de que cualquier institución como el Consejo Fiscal, el propio MEF o alguna otra institución más o menos con credibilidad, se le va a quedar el ojo cuadrado cuando vea los argumentos que se han utilizado.

El cambio, por ejemplo, en la proporción del sector Turismo en el total del PBI; o sea, de 3 y algo a 2,9 y medir esa caída y si el resto de sectores crecen muchísimo, se va a caer esa participación y eso no significa nada malo en sí mismo. Pero bueno, estadísticas, estadísticas, etc.

Este es otro tema que también estoy seguro de que va a pasar, pero como un tubo. Así que, ahí lo dejo, porque este es el Congreso, desafortunadamente, que tenemos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista Tania Ramírez.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Bueno, respecto a los resultados de aplicación de la Ley 3156, Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas. Ojo, eso hay que aclararlo, micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos. **(5)**

La Ley 31556, que existe, ha beneficiado a más de 20 934 Mype, una tasa diferenciada de IGV del 8%, fortaleciendo sectores claves como restaurantes, bares, hoteles, tras el impacto de la pandemia. Recordemos que estos sectores o estos tipos de negocio fueron muy, muy afectados en la época de pandemia, donde tuvieron que cerrar, o en pocas palabras, quebrar en su totalidad, y con ello acumulando el despido también de muchas personas en su momento.

Desde su inicio, en septiembre de 2022, los acogidos a la ley aumentaron un 45%, demostrando su efectividad para reactivar la economía. La ley que si dio resultados. Contra todo pronóstico, la recaudación del IGV en los sectores acogidos creció un 18% entre enero y junio del 2024, superando el promedio nacional del 1.8%. El 91.3% de los beneficiados son microempresas, ojo, no grandes empresas, sino microempresas, los que confirman que esta medida está orientada a pequeños negocios, no a medianas o grandes empresas.

Pese a las especulaciones, la Ley 31556 no redujo la reducción tributaria de los sectores acogidos, manteniendo un incremento del 3% en el IGV durante el periodo 2024. Restaurantes, bares, presentan un 76% de las Mype acogidas, confirmando el apoyo a los sectores más golpeados por la pandemia. El PBI de alojamiento y restaurantes creció a un 2.1% en el primer semestre del 2024, impulsado por la tasa del 8%. El 97% de los acogidos pertenecen a regímenes tributarios Mype, reafirmando que esta política o esta ley está diseñada por los más pequeños dentro del mercado. La tasa del 8% ha generado ingresos directos de cuarenta y dos punto ocho millones en solo seis meses. Un ejemplo claro que esta medida impulsa la reactivación económica definitivamente, digamos, asegurada.

Con una caída, por cierto, respecto a niveles prepandemia, los sectores aún necesitan este impulso para recuperar su productividad y empleo. Tres años a estar una vez más reactivando muchos negocios, empresas, recogiendo y activando el mercado en cuanto a trabajo, consideramos, señor presidente, de que esta propuesta está única y exclusivamente relacionada o dirigida para este tipo de empresas que lamentablemente no pueden acceder a grandes créditos o no pueden tener esos beneficios crediticios en entidades financieras, toda vez que su capacidad económica no es la de grandes empresas. Entonces, es momento de que a través de esta ley podamos nosotros darle ese salvavidas y poder dejar que despeguen.

Por ello, señor presidente, quiero solicitar que se consideren las siguientes modificaciones en el predictamen, que se consideren los servicios de catering y los concesionarios de alimentos.

En el objetivo de la ley, se considera la misma tasa 8% que actualmente mantiene la Ley 31556. Entonces, que finalmente ha permitido que se puedan volver a reinsertar en el mercado o en la economía y entonces, con buenos resultados ya mencionados anteriormente se pueda mantener la misma tasa del 8%, no con la que en el predictamen mencionan 12%, sino 8%.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Adelante, congresista Anderson.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Muchas gracias.

Solamente para pedir permiso porque necesito ir a la Comisión de Cultura a presentar un proyecto de ley y, en todo caso, expresar mi voto en contra al proyecto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Solo para hacer algunos comentarios respecto a lo que se ha ido vertiendo y la posición de esta comisión.

Señores congresistas, y por intermedio de ustedes al pueblo peruano, en los últimos veinte o veinticinco años, los ministros de Economía han visto el potencial de su recaudación básicamente en los formales, salvo un ministro que redujo del 19 al 18% el IGV. Todos los demás han quitado derechos laborales, han limitado distintos derechos, no solo en el ámbito laboral, que es donde se perjudican más, por ejemplo, maestros, médicos, enfermeros, sino a los micro y pequeños empresarios, a los empresarios del Perú, desde los más pequeños hasta los más grandes, porque solamente se aprietan las tuercas a los formales.

No ha habido durante todos estos años, y muchos de ellos inclusive son miembros de este famoso consejo fiscal, que ciertamente tiene opiniones acertadas en algún momento, sin embargo, varios de sus miembros han sido ex ministros de Estado, ministros de Economía, pero cuando han sido ministros de Economía, siempre han apretado al mismo sector formal, y es por eso que el producto de todas esas decisiones, en este momento nos da una presión tributaria del 16% ¿Qué quiere decir eso? Que de cada cien soles solo se cobran impuestos por dieciséis soles, todo el resto está en la informalidad.

Entonces, ¿es necesario que haya incentivos tributarios para que las micro y pequeñas empresas puedan desarrollarse? Aquellas que les dan trabajo a ocho de cada diez peruanos, aquellas que, con pandemia, sin pandemia, han seguido paradas como el junco, y han

sostenido la economía real de este país, y que me disculpen los señores de la Sunat, ya se lo dije personalmente al anterior superintendente, no se trata solo de recaudar por recaudar, ¿dónde están las políticas públicas que van a ayudar a que se amplíe la base tributaria? O sea, que haya más contribuyentes en el Perú, ¿dónde están esas políticas públicas? Al contrario, con las facultades legislativas que le hemos dado en este Congreso al Ministerio de Economía, han apretado más las tuercas, por ejemplo, en este famoso decreto legislativo que limita el uso del IGV para crédito fiscal a solo dos meses, eso es meter la mano a los bolsillos de los emprendedores en este país, a los que dan trabajo, y a los que por lo cual sus nombres siempre enarbolan, con visión económica supuestamente.

Ardua tarea tiene el MEF para poder levantar esa recaudación, que no sea apretando a los que ya son formales. Y se entiende también, queridos colegas, que la recaudación en estos rubros se ha reducido, efectivamente. Ha habido una recuperación, es una recuperación del IGV básicamente de rebote, entonces hay que mantener esa recaudación, y hay que entender bien ese nivel que sea elevado de recaudación, porque no es por haber ampliado la base tributaria, no es porque hay más formales en el Perú, no, es porque le han apretado a través de los decretos legislativos a los que ya aportan a este país.

En ese sentido entendemos también, y es que en el dictamen por eso hemos planteado, que estos beneficios y estos incentivos que sí deben tener este gran sector sea escalonado, vuelvan a pagar el 18%, pero de una manera escalonada. Ya se les ayudó, vamos a seguir apoyándolos, efectivamente. En ese sentido es que se plantea el dictamen.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Muchísimas gracias, presidente.

Presidente, primero reiterar la solicitud de mi colega Tania Ramírez que se incorpore al dictamen, lo que ha mencionado, sobre todo lo más importante, que reduzcamos esta tasa al 8%. En la misma línea de lo que usted menciona, presidente, es importante entender que no podemos ahogar a los que tributan, a los formales, a los pequeños formales, para poder generar mayores ingresos al erario nacional.

Y como mencionaba mi colega Ramírez, se ha demostrado de que estas disminuciones han generado de que más personas tributen y ha generado mayor recaudación.

Presidente, es importante mantener la tasa de los del 8%. Presidente, es importante poder seguir auxiliando a este grupo de personas que están generando empleo y que están demostrando que la recaudación es mayor. Y presidente, cuando nosotros empezamos a generar normas que no tienen en consideración a los

pequeños, a los microempresarios, generamos enanismo, generamos que las empresas no sinceren sus ingresos, porque todos tienen temor a lo que usted menciona. Mientras más crezco, más me quieren aumentar impuestos y no me permiten desarrollarme de manera adecuada.

Presidente, hemos logrado formalizar en este sector, porque el hecho de que se disminuya y que aumente la recaudación es que más se han formalizado. Si no hacemos esto progresivo y no esperamos a un momento mejor de la economía para aumentar la tasa, lo que vamos a hacer es que la gente se vuelva informal, que las personas dejen de tributar.

Y ese es el sentido, presidente, por eso que le solicitaría que para el año fiscal que viene, mantengamos la tasa del 8% e incluyamos al servicio de catering, que son los más pequeños dentro del grupo de los microempresarios. Estamos, presidente, lo que queremos es auxiliar a los micro y pequeños, y no poniendo esta medida de manera adecuada, lo que vamos a hacer, presidente, es generar mayor evasión. Yo por eso le solicito que reconsidere esto y que, al momento de enviar al voto, mantengamos el 8%.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Santisteban.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Buenas tardes, presidente.

Sí, en esa misma línea de los colegas congresistas, pedir que se considere en las modificaciones a los servicios de catering y los concesionarios de alimentos, con el objeto de la ley, se considera la misma tasa del 8%, y que actualmente la ley mantiene. Esto ha permitido que los resultados mostrados anteriormente y hasta la fecha se vienen dando de acuerdo a ley. Son pequeños emprendedores que realmente también necesitan ser considerados.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Ramírez.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Sí, gracias, señor presidente.

Señor presidente, mire, nosotros todos los peruanos somos testigos de que, en pandemia, y en aquel momento, el corrupto Martín Vizcarra, presidente en ese entonces, creó el tema de Reactiva Perú. Yo, sinceramente, señor presidente, desde que entré al Congreso, he solicitado, y espero que usted lo tome en consideración, y el equipo técnico, por favor, solicitar al MEF y al jefe de Cofide que venga y le dé cuentas a todos los peruanos de la morosidad de todos los millones de soles que se les dio a las grandes empresas y a nuestros hermanos pequeños microempresas, Mype, no recibieron nada. Porque 30 000 soles a 30 millones, 60 millones, 110 millones, 30 000 soles no es nada,

sinceramente, para tan esfuerzo que hacen nuestros pequeños emprendedores en el Perú.

Entonces, ¿cuántos de ellos pagaron esa plata de todos los peruanos? Todos pagamos la deuda que se sacó para poderles haber dado miles de millones de soles a esas empresas. **(6)** Y aquí están involucradas empresas de canales de televisión. ¿Han pagado todo eso? ¿Han devuelto al Estado?

Entonces, señor presidente, yo, por favor, le exhorto a usted a que cite al jefe de Cofide y al Ministerio de Economía y Finanzas para que nos dé o nos rinda cuentas de toda la morosidad que se tiene con el Perú de estas empresas que fueron beneficiadas.

2. Se les dio a los grandes. Hoy con una ley queremos, ni siquiera beneficiarlos con créditos, simplemente apalancar un tema tributario de acuerdo a su nivel, a su capacidad. Entonces, considero que quienes conocemos de abajo las realidades entendemos, pero quienes quizá no, se les va a hacer un poco complicado o para ellos es un obstáculo que los pequeños se empiecen a despegar.

Entonces, yo, presidenta, acá no hay ninguna, digamos, discriminación o resentimiento hacia el grande o el pequeño, no. Acá todos merecemos oportunidades: los pequeños, medianos y grandes, todos.

Pero que las cosas sean justas, señor presidente. Si le vas a dar a uno, tienes que darles a todos. Entonces, en esa línea, señor presidente, una vez más, yo voy a solicitar que, por favor, se considere el pedido que he solicitado y que también otros colegas han acompañado a este mismo pedido. Y, por favor, que se tome nota: invitemos al jefe de COFIDE para que nos transparente la lista de, en este caso, morosidad de aquellos que recibieron el Reactiva Perú en su momento de pandemia. ¿Cuántos de ellos ya pagaron y cuántos deben?

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, si me permite para acotar, necesito... Antes de ir a votación, igual necesito saber si se va a acoger la solicitud que hemos planteado respecto a considerarse el 8%. Necesitamos saberlo; caso contrario, si no lo va a tomar, yo pediría una cuestión previa.

**El señor PRESIDENTE.**— Le damos la bienvenida al congresista José Jeri, secretario de la Comisión de Economía.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Muchas gracias, presidente.

Mire, sobre el tema que estamos debatiendo, tenemos que siempre ponderar el tema del cuidado de la caja fiscal y, al mismo tiempo, establecer, definir y aprobar mecanismos que permitan, evidentemente, a nivel sectorial o a nivel transversal, generar

incentivos para contribuir con la reactivación económica de un sector o transversalmente.

Creo que esos son los dos pilares que veo que siempre se tienen en consideración en debates de esta naturaleza. Sin perjuicio de ello, yo estoy plenamente convencido de que la propuesta que plantea el presidente, a través y con soporte del equipo técnico, es una propuesta moderada y razonable por el tema o la perspectiva de la progresividad. Eso es lo destacable de este dictamen.

Ahora, creo que se podría evaluar cuál es el punto de inicio o los porcentajes de inicio para poder hablar de esta progresividad, si es que con ello generamos un consenso en esta comisión, para que no solamente pase la etapa de comisión, sino también generar el consenso razonable y necesario para que se pueda aprobar en el Pleno del Congreso de la República.

Entonces, presidente, bajo ese entendido, evidentemente respaldo la propuesta que usted ha planteado. Sin embargo, sí sería importante conocer con claridad, digamos, cuál sería el punto de partida bajo esta progresividad de una propuesta distinta a la que ha planteado la comisión y que usted ha sustentado hace unos minutos, ¿no?, para con ello buscar ese equilibrio.

Pero, particularmente, estamos de acuerdo con la progresividad que plantea el dictamen. Dejemos abierta la posibilidad de los porcentajes progresivos si es que con ellos se generan los consensos con otras bancadas que están presentes en esta comisión.

Eso sería un poco el alcance, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Jeri.

**Congresista Ramírez.**

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Sí, señor presidente, para aclarar lo que en su momento señalé.

Mi persona y otros colegas hemos sido claros en solicitarle que se considere en el predictamen la misma tasa, el 8%, que actualmente mantiene la Ley 31556 y que ha permitido resultados, en este caso, positivos en las pequeñas y microempresas.

Entonces, con esa perspectiva, lograr mantenerlo, y si esto funciona para lo que estamos proponiendo, excelente, que se continúe de repente más adelante incrementándolo. Pero, por hoy, sí considerar lo que existe.

Y dos, si no se toma en consideración el pedido, yo solicito una cuestión previa para que se vote por separado lo que la comisión ha propuesto y lo que nosotros estamos proponiendo, en todo caso, con el 8%.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista Jeri.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Muchas gracias, presidente.

Bien, a ver, teniendo un poco más claro el tema de las posturas de esta comisión. (7) Siempre creo que hemos procurado ser los más responsables con el tema de la Caja Fiscal, con lo que sirve finalmente para poder atender diferentes expectativas salariales y el cierre de brechas a nivel de infraestructura.

Entonces, me parece, y es una postura personal, presidente, que mantener o prorrogar lo que ya existe, que entiendo es la propuesta de la congresista Ramírez, si bien es cierto refleja una perspectiva de contribuir a la reactivación económica de ese sector, que es importante para nuestra economía, pero lo tira muy hacia abajo. Y cuando digo que lo tira muy hacia abajo, es decir de que la extensión o la continuación de lo que ya existe actualmente seguiría afectando más a la caja fiscal. Me parece que la postura siempre de esta comisión, mayoritariamente, es: bueno, si tenemos que hacer flexibilizaciones, hagámoslas, pero en este caso, esta flexibilización o este incentivo, este beneficio, como quiera definirse, seguiría, digamos, golpeando un poco la Caja Fiscal.

Por eso, la postura que plantea el presidente de progresividad, por un lado, es un tema que se podría tomar en consideración, por su intermedio, presidente, para la congresista Tania Ramírez. De repente, podría ser desde lo que ella menciona del 8% y progresivamente, por último, una cifra cercana. Pero no mantenerlo así linealmente en el tiempo.

Considero que ello podría ser perjudicial, ¿no? Y creo que podría, con ello, buscar una suerte de equilibrio con la propuesta del presidente. En caso contrario, presidente, por su intermedio, lo que va a suceder es que se plantea una fórmula u otra fórmula, y esta división de criterio o de visión sobre cómo poder apoyar ese sector, se va a notar no solamente a nivel de la comisión, sino también se va a notar a nivel del Pleno, cuando eventualmente no se puedan conseguir los votos necesarios o no se apruebe por un consenso razonable.

Eso es un poco lo que quería aportar, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Adelante, congresista Ramírez.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señor presidente.

Bueno, para aclarar a mi colega José Jeri, me parece que las estadísticas y los resultados con el 8% en la ley vigente, 31556, son claros. Entonces, aquí hablar de un déficit o caída al Tesoro Público, a la recaudación, es falso.

Todo lo contrario, más bien es por ello que estos resultados que tenemos nos impulsan a decir: ¿por qué no acoger a él, y por

cuál? Entonces, señor presidente, más bien esto serviría como el inicio de poder verificar si efectivamente también para estos sectores funciona.

Entonces, nosotros no podemos lanzar algo como que, a ver qué pasa. No, no, sino algo seguro que garantice tanto al Estado como a quienes van a ser los beneficiados, que son los sectores que ya hemos mencionado. Entonces, considero que, si queremos hablar de responsabilidad, vayámonos por algo seguro, que ya ha generado resultados positivos y que de paso están plasmados en una ley vigente, que es la 31556.

Por esas consideraciones, señor presidente, una vez más exhortamos a que se considere lo que existe, a algo seguro, y darles la oportunidad a nuestros pequeños empresarios, emprendedores, en el mercado económico nacional. Y si esto, una vez más, logramos tener con éxito ya estos incorporados, pues más adelante, si es necesario, continuar, de repente, elevando otras tasas. Pero por el momento, considero, de forma responsable, que podamos mantener esta tasa, toda vez que estamos hablando de pequeñas empresas.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidente, presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidente, congresista Revilla.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Revilla...

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidente, congresista Revilla.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, por favor.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidente, por favor, para solicitarle cuestión previa para que vaya al 8% la tasa del dictamen.

Por favor, si lo pudiera someter al voto según reglamento.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, antes, congresista, había solicitado la palabra el congresista Jeri.

Procedemos con...

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Muchas gracias, presidente.

Siendo prácticos, y vuelvo a marcar la posición que permitiría llegar a un equilibrio. Que, en todo caso, rescato lo que plantea la congresista Tania Ramírez del 8%, pero que sea en forma progresiva durante dos años, hasta llegar a la tasa que todos los demás pagan, que es 16%. Entonces, sea el primer año 8%,

luego puede ser 12% y luego hasta llegar a la tasa actual. Y que sea progresivo, cosa que con ello se puede, por un lado, mantener ese incentivo para reactivar ese sector, y, por otro, en todo caso, puede ser un año más, no dos años, sino puede ser tres años, pero que sea progresivo comenzando desde el 8% y que sea en tres años, 25, 26 y 27, presidente, hasta que llegue a la tasa que está, a la tasa actual, que es el 16%. Entonces, sería 8, 12, 14, a modo de ejemplo. Pero deberíamos conciliar un poco las posturas, presidente, e ir por ese camino.

Presidente, y bajo ese entendido, porque tenemos que afinar la propuesta y, como tenemos otro tema de agenda, le pediría que se pueda tomar un cuarto intermedio para esta misma sesión, cosa que presentemos la fórmula en consenso y podamos votarla el mismo día de hoy.

**El señor PRESIDENTE.**— Se acoge el cuarto intermedio.

El congresista..

Siguiente punto de agenda.

La sustentación del Proyecto de Ley 9433, que propone la ley que extiende excepcionalmente el plazo de arrastre de pérdidas bajo el sistema desarrollado en el literal A del artículo 50 del Decreto Legislativo 774, Ley de Impuesto a la Renta, a cargo del congresista José Luna Gálvez.

¿Congresista Luna está conectado?

Adelante, congresista.

**El señor LUNA GÁLVEZ (PP).**— Señor presidente, buenas tardes.

Presidente, vengo a sustentar este proyecto de ley que pretende tratar de ampliar un dispositivo que ya se dio para tratar de ayudar a las pequeñas y medianas empresas. En el año 2020, 21 y 22, las empresas han sufrido pérdidas significativas debido a restricciones, disminución de la demanda y dificultad operativa. Para apoyar la recuperación económica y evitar la quiebra de numerosas empresas, se dio dispositivos para extender y flexibilizar las normas en compensación de pérdidas tributarias. Esto no solo ayudará a estabilizar el sector empresarial, sino que también aumentará la recaudación fiscal.

En ese sentido, el Proyecto de Ley 9433 propone extender de manera excepcional el plazo de arrastre de pérdida bajo el sistema desarrollado en el literal A del artículo 50 del Decreto Legislativo 774, Ley de Impuesto a la Renta, únicamente para la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana, registradas en los ejercicios gravables 2020, 21 y 22, extendiendo el impacto que ha generado en la economía nacional el aislamiento social obligatorio dispuesto en el país.

Lo dispuesto en el presente proyecto [...] país, generadores de renta de tercera categoría, que hubiesen optado u opten, según

corresponda, por compensar su pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana, para el sistema desarrollado en el literal A del artículo 50 del Decreto Legislativo.

¿Qué propone?

Ampliar el plazo de compensación. La razón: las empresas fueron significativamente afectadas durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022 debido a la pandemia.

Y esto las impactó y perdieron, pero esa pérdida se trató de que sea en cinco años. Lo que estoy pidiendo es que se amplíe para 10 años, presidente.

Eso es lo que contempla este proyecto, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Luna.

Señora secretaria técnica, vamos a retomar el punto anterior, sírvase a pasar a votación la cuestión previa donde los congresistas plantea que se mantenga el 8%.

**(Se presentan intervenciones fuera del micrófono)**

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, para precisar, han solicitado los congresistas que se voten por separado y se plantea que sea el 8% en la cuestión previa que se ha solicitado.

Se somete a voto esa parte del dictamen.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidente, para precisar que inicie la progresividad en 8% por tres años, presidente. Eso sería, que inicie la progresividad al 8% por 3 años. Eso sería la propuesta, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, en tal caso, para que se precise la progresividad de los siguientes años, ¿cuánto proponen para no hacer una votación del primer año, el segundo año, el tercer año?

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Colega Revilla, para complementar acá.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidente, la congresista Ramírez va a ser la que va a hacer la precisión exacta.

Por favor.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias.

Señor presidente, a ver, la Ley 31556 establece una tasa del 8%, que finalmente podemos ser testigos de que ha generado y ha sido positivo en los resultados.

En ese sentido, que vamos a incorporar más actividades a este rubro y a este beneficio tributario, solicitamos que se vote que

los tres primeros años, ojo, los tres primeros años se mantenga el 8%, los tres primeros años, y en adelante, o sea, estamos hablando para entrar al cuarto año, se inicie ya con el 12% que establece y, el quinto año, se le aplique el 16% como todos lo pagan.

Entonces, con esas contemplaciones para nuestros pequeños empresarios, se les puede dar ese beneficio. Más que todo esto, ya lo hemos mencionado, son para empresas pequeñas, microempresas. Como lo vuelvo a repetir una vez más, señor presidente, si no le queda claro, los tres primeros años que se quede como está, 8% en la Ley 31556, el cuarto año se aplique el 12% que está proponiendo la comisión y, ya el quinto año, se empareje todo de forma uniforme a 16%.

No sé si quedó claro.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, congresistas, para mencionar, en ningún proyecto de ley presentado se han planteado que haya beneficios por cinco años, no hay beneficios por cinco años.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Señor presidente, interrupción.

**El señor PRESIDENTE.**— Solo para terminar y le concedo la interrupción.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Interrupción, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— No le concedo la interrupción.

Sigo explicando, en ningún proyecto de ley, colegas congresistas, existe la propuesta de que haya un beneficio en cinco años, en ningún proyecto de ley. Lo que se ha recogido de los proyectos de ley es plantear un dictamen que vaya de manera progresiva: para el 2025, 13% y para el 2026, 15%, dos años. Ese es el dictamen que se ha planteado.

Entonces, cuando se plantea que sean para cinco años, está fuera inclusive de las propuestas de ley que se han presentado en esta comisión.

Por tanto, esa aclaración se da.

Sí, congresista.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señor presidente. (8)

A ver. Me parece que el señor presidente no ha entendido. No sé si algún técnico de la comisión le pueda hacer entender.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, le pido..

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— No puedo permitir...

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, le pido, por favor, que se dirija con respeto a la comisión para guardar las formas de esta comisión tan importante, congresista.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— No le he faltado el respeto al decirle que usted no entienda, no tengo la culpa. Estoy pidiendo ayuda a su equipo técnico que le pueda hacer entender. En ningún momento he dicho que 5 años se va ...

**El señor PRESIDENTE.**— Se levanta la sesión, señora secretaria técnica, con los acuerdos tomados.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Presidente, la verdad que... bueno, queda para todo el Perú y para el público presente.

Gracias.

**—A las 15:55 h, se levanta la sesión.**